

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 108/2023 D.E.

VISTO:

El Artículo N° 3 del Decreto N° 067/2022 D.E y el Decreto N° 007/2023 D.E y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo N° 3 del Decreto N° 067/2022 D.E, emitido a fecha 22 de febrero de 2022, se designa en carácter de Empleada en Planta Transitoria a BENÍTEZ VANESA, DNI N° 36.191.532, desde el mes de febrero y hasta el mes de diciembre de 2022, asignándole la Categoría 9, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito Municipal cuando su intervención sea requerida,

Que, por Decreto N° 007/2023 D.E se prorroga la designación de BENÍTEZ VANESA como Empleada de Planta Transitoria, a partir del 1° de enero de 2023,

Que, a partir del desarrollo que la Empleada ha tenido, cumpliendo con las actividades que la Secretaría de Gobierno le ha ordenado, con gran responsabilidad y notable desempeño, el Ejecutivo Municipal ha decidido designar a BENÍTEZ VANESA como Empleada de Planta Permanente,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, se debe emitir la norma legal que designe como Empleada de Planta Permanente a la Agente nombrada anteriormente, siendo una atribución del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE como Empleada de Planta Permanente, a partir del 1° de Marzo de 2023, a BENÍTEZ VANESA, DNI N° 36.191.532, Categoría 9, Legajo N° 284, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo ámbito Municipal cuando su intervención sea requerida.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Partida Personal del Presupuesto General en vigencia.-



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Klenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-7
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 07 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602002-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

